

RIO BUENO, ENERO 14 DE 2016.

EXENTO N° 210/ VISTOS:
IDDOC 176859

1.- Fallo del Tribunal Electoral de la XIV Región de los Ríos de fecha 23.11.2012, Rol 437-2012, Art. 127 de Ley 18.695 Orgánica Constitucional, acta de la instalación del Concejo Municipal de Río Bueno, celebrada el día 06 de diciembre de 2012.

TENIENDO PRESENTE.

1.- Las facultades de la Ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades en su texto refundido en el DFL N° 1 de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, artículos números 63 y 127, publicado en el diario oficial del 26 de julio de 2006.

2.- Carta solicitud por parte del Club de Rodeo Chileno de fecha 16 de noviembre de 2015.

3.- Certificado N° 012 y acuerdo N° 507 de fecha 13 enero de 2016, que aprueba por unanimidad de los presentes en reunión ordinaria de Concejo Municipal, entrega de aporte al Club de Rodeo Chileno.

CONSIDERANDO.

1.- La necesidad de hacer entrega de aporte al Club de Rodeo Chileno para financiar gastos operacionales del Gran Rodeo Libre a realizarse los días 16 y 17 enero del presente año.

DECRETO

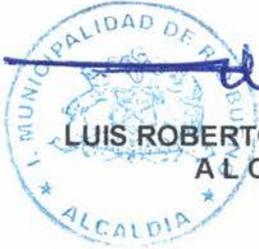
1.- **AUTORIZÁSE** el Convenio N° 171 de fecha 14 enero de 2016, la entrega de aporte al Club de Rodeo Chileno, por un monto total de \$ 2.500.000.- (dos millones quinientos mil pesos),

2.- Los fondos entregados serán imputados con cargo a la cuenta presupuestaria que corresponda.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



ANA MARLENE LOPEZ MONTECINOS
SECRETARIA MUNICIPAL



LUIS ROBERTO REYES ÁLVAREZ
ALCALDE